



FAMILIAS Y POLÍTICA PÚBLICA EN MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN.

Families and Public Policy in Mexico: an approach

**Amanda
Hernández Pérez.**

*Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
Universidad Autónoma de Querétaro.*

*Correo electrónico:
hernandez.perez.am@gmail.com*

*Fecha de recepción: 18/11/2014
Fecha de aceptación: 10/02/2015*

Resumen:

El ensayo discute los cambios que han transformado a la familia nuclear tradicional. En un segundo momento, se aborda desde una perspectiva de género, la importancia de plantear políticas públicas que tomen en cuenta la pluralidad de las familias, así como los cambios experimentados por éstas, que apunten a promover la conciliación entre familia y trabajo, así como la democratización familiar. Por último, se ofrece una conclusión donde se reflexiona sobre algunas directrices que podrían ser tomadas en cuenta para elaborar políticas públicas para las familias en México.

Palabras clave: Conciliación Trabajo-Familia, Democratización Familiar, Género, Políticas Públicas.

Abstract:

The essay discusses the changes that traditional family has suffered in the last years. In the second part, a gender perspective is offered in order to develop public policies that take into account the plurality of families, promoting reconciliation between family and work, as well as family democratization. Finally, a conclusion is offered in order to provide some guidelines that could be considered when developing public policies for families in Mexico.

Keywords: Work-Family Conciliation, Family Democratization, Gender, Public Policy.



HERNÁNDEZ, A.

FAMILIAS Y POLÍTICA PÚBLICA EN
MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN.

Introducción

Dentro de la familia¹ se realiza el complejo proceso del cuidado humano, así como la socialización primaria de género de las personas. Es también la primera institución a la que se recurre en busca de apoyo ante situaciones difíciles de tipo personal o social, lo que la convierte en un recurso de gran valor, sobre todo en una época como la presente, en que la limitada cobertura social la destaca como una institución fundamental de apoyo y protección. Sin embargo, el marco general en que se articulan las relaciones familiares está siendo vulnerado, sin que se den respuestas adecuadas a esa nueva situación. La evidencia empírica muestra que en las últimas décadas las transformaciones económicas han presionado a las familias a modificar sus arreglos y funciones, así como los roles de género de sus integrantes, para poder dar respuesta a las nuevas demandas del mercado de trabajo, y al adelgazamiento de la protección social (que conlleva el traslado de riesgos a las familias). Sin embargo, ante la premura de plantear políticas públicas dirigidas hacia las familias para abordar los cambios antes referidos, las instituciones públicas y el mercado siguen fomentando una visión esencialista (un modelo de familia tradicional predominantemente nuclear, con un hombre proveedor, y una mujer cuidadora de hijos/as). Esa idea inmutable, no permite comprender las fuertes tensiones y cambios en las relaciones y dinámicas familiares como consecuencia de los cambios macroeconómicos antes referidos, así como las sobrecargas de trabajo que realizan las mujeres para sobrellevar las complejas situaciones de riesgo e inestabilidad económica. Es decir, esa visión idealizada de la familia invisibiliza las dobles jornadas de trabajo de las mujeres, las tensiones económicas, los cambios en los roles de género y las nuevas necesidades de reconfiguración del espacio doméstico.

Como lo indican diversos estudios (Arriagada, 2006/ 2002/ 2001; Goldani y Verdugo, 2004; Montaña, 2006; Sunkel, 2006), es asunto nodal formular políticas públicas para las familias con una perspectiva de género, destinadas a captar los complejos cambios en los arreglos y dinámicas familiares, y los retos a los que se enfrentan. En el presente ensayo se ofrece un panorama general de los cambios que han trastocado a la familia tradicional. Se discuten propuestas con perspectiva de género, sobre políticas públicas que tomen en cuenta la heterogeneidad y los cambios experimentados por las familias, que apunten a promover la conciliación entre familia y trabajo, así como políticas enfocadas a la democratización familiar². Por último, se ofrece una conclusión donde se apuntan algunas directrices que podrían ser tomadas en cuenta para coadyuvar a los esfuerzos antes referidos.

1. Cambios que han trastocado a la familia tradicional

La inestabilidad económica explica los profundos reajustes en las dinámicas familiares en las últimas décadas (García y Oliveira, 2006). El contexto de persistente inseguridad laboral, elevadas tasas de desempleo, políticas de contención salarial y reducción de la protección social, se han traducido en la pérdida de activos acumulados por las familias, lo que ha obligado a muchas mujeres a buscar actividades generadoras de ingreso, suscitando un aumento exponencial de su participación en el trabajo remunerado. Esto significó la salida de la reclusión de las mujeres de la vida privada, y el desafío de la imposición de un modelo tradicional familiar que las mantiene en la esfera doméstica. “El aumento de la participación de la mujer en el empleo, ha obligado a replantearse la distribución del trabajo no pagado y los roles de género asignados a hom-

bres y mujeres dentro de los hogares” (Arriagada, 2007: 119). Se asiste al incremento exponencial del empleo femenino, y ese fenómeno se da en el contexto de una “cultura sexista que sigue imponiendo a la mujer la responsabilidad exclusiva de las tareas del hogar aún cuando ya participa en el empleo remunerado” (Arriagada, 2007: 70). Es decir, mientras crece el acceso de la mujer al trabajo remunerado, no se ha producido “un cambio equivalente en la redistribución del tiempo que los hombres dedican al trabajo dentro del hogar” (Arriagada, 2007: 70; Sunkel, 2006). Esto da pie a una doble jornada laboral para las mujeres (trabajo remunerado y trabajo no remunerado dentro del hogar).

En ese contexto se producen conflictos en la vida conyugal ya que la educación tradicional machista enseña que el hombre debe sustentar económicamente a la familia, y debe menospreciar las tareas domésticas. Como consecuencia de la tradicional socialización de género, existe mucha reticencia de los hombres para involucrarse en las tareas domésticas y en el cuidado humano. Por otro lado, las mujeres reclaman mayor aporte de los hombres en la crianza y las tareas del hogar.

Los primeros reacomodos en el modelo tradicional de familia se relacionan con el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo³. “Existen estudios en que se muestra que la salida de las mujeres al ámbito público ha tenido efectos positivos principalmente en la autonomía económica de las mujeres, aunque esto último no se concreta plenamente debido a la persistencia de una desigual distribución de responsabilidades en la vida privada, así como por las diferencias salariales entre hombres y mujeres” (Arriagada, 2007: 80). “Esto ha generado un malestar social entre las mujeres, dando origen a reclamos tendientes a producir cambios institucionales que favorezcan las transformaciones indispensables para alcanzar la igualdad de género” (Arriagada, 2007:

80). Estos reclamos para coadyuvar a la igualdad, se dan además en un contexto social donde existe una tendencia generalizada de secularización que ha dado pie a muchos cuestionamientos sobre las formas tradicionales de organización de la familia. Destaca la relativización y cuestionamiento de instituciones, valores e ideas como el matrimonio “para toda la vida”. Y como resultado de ello, la “normalización de las rupturas familiares” (Arriagada, 2007: 71). “En el caso de mujeres que generan ingresos que permiten algún nivel de autonomía económica, resulta más viable romper el vínculo matrimonial cuando el trato por parte del cónyuge se disocia respecto de su aporte económico, o cuando sufre violencia” (Arriagada, 2007: 73).

Esas transformaciones culturales han dado pie a cuestionar las relaciones dentro de las familias, las cuales históricamente se han articulado a partir de relaciones de poder asimétricas y desiguales (tanto de género como generacionales), que deben democratizarse para prevenir no sólo la violencia contra las mujeres en el seno familiar, sino también para garantizar calidad de vida en igualdad para todos y todas (Schmukler, 2000).

Las formas en que se han enfrentado las transformaciones sociales y económicas por las familias, se traducen en una diversificación de arreglos familiares, lo que implica reacomodos en los roles de género tradicionales, en el ejercicio de la paternidad, la maternidad y la relación conyugal (Esteinou, 2004). Se observa la disminución de la fecundidad e inicio tardío de la vida reproductiva (impulsada por las políticas de planificación familiar, que dieron paso al acceso de métodos de control natal para las mujeres). La fecundidad tardía estimula además la participación económica y educativa de las mujeres, la reducción del tamaño de las familias, y la transformación de las prácticas sexuales derivadas de la separación entre la sexualidad y la reproducción



HERNÁNDEZ, A.

FAMILIAS Y POLÍTICA PÚBLICA EN
MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN.

(prácticas sexuales antes del matrimonio y retraso de la nupcialidad –puesto que los y las jóvenes permanecen más tiempo solteros/as-). Además, se registran otros cambios en la dinámica de los arreglos familiares (Ariza y Oliveira, 2007) como disolución de las uniones matrimoniales por separación, divorcio y/o abandono (muchas veces a causa de la migración transnacional⁴), y por consiguiente, formación de nuevas uniones con hijos/as provenientes de relaciones de parejas previas (familias reconstituidas).

Según Jelin (2004), se aprecia una reducción de las familias nucleares tradicionales (dicho modelo ya no es el mayoritario en la región latinoamericana, lo que implica la desarticulación del modelo masculino tradicional patriarcal – *male bread-winner*⁵). Las configuraciones familiares emergentes en la región son entre otras, las familias biparentales con hijos/as, donde ambos conyugues desarrollan actividades remuneradas, familias biparentales sin hijos/as (sobre todo en parejas jóvenes, donde ambos cónyuges generan ingresos⁶), y familiares monoparentales, sobre todo con jefatura femenina (CEPAL, 2004; Chant, 2003; López y Salles, 2000). Destaca también el aumento de hogares unipersonales (personas que por decisión propia ya no viven en familia⁷), y de uniones formadas por personas de diversas orientaciones sexuales tales como las parejas homosexuales (formando a su vez familias homoparentales, es decir, familias que adoptan y/o procrean a través de la maternidad subrogada y/o la inseminación artificial). “También se registra una permanencia más prolongada de los hijos/as en los hogares parentales, debido a las dificultades crecientes que enfrenta el empleo juvenil, y a las mayores exigencias educativas para acceder a buenos puestos de trabajo” (Arriagada, 2007: 70). Además, crece la proporción de adultas mayores viudas, pues ellas tienen una esperanza de vida mayor que los hombres.

“En resumen, en el caso específico de la región latinoamericana, una de cada cinco familias corresponde al modelo de familia nuclear tradicional (padre proveedor económico, madre ama de casa con hijos e hijas propios), y una proporción importante son monoparentales (sobre todo con jefatura femenina), y biparentales (pareja con o sin hijos/as) donde ambos conyugues obtienen ingresos” (Arriagada, 2007:130).

2. Género, familias y políticas en México

En México las políticas dirigidas a las familias carecen de una definición específica. “Más que políticas explícitas hacia las familias, existen intervenciones dispersas mediante programas en materia de salud, educación, seguridad social, combate a la pobreza y erradicación de la violencia” (Arriagada, 2001; 2007: 139). Una de las causas principales de lo anterior, se relaciona con políticas públicas muy limitadas en sus alcances, articulación y presupuesto⁸. Otra de las causas es que “los diagnósticos carecen de metodologías innovadoras, y las propuestas se encuentran disociadas de las nuevas realidades que viven las familias en sociedades en transición y en continuo cambio” (Arriagada, 2007: 139).

Como resultado de lo anterior, “las intervenciones gubernamentales se siguen articulando a partir de un concepto de familia tradicional, donde hay presencia de padre y madre vinculados por matrimonio, con perspectiva de convivencia de larga duración, hijos e hijas propios, y en donde los roles de género están perfectamente definidos (Las mujeres responsabilizadas de los trabajos no remunerados y los hombres del trabajo remunerado fuera del hogar)” (Arriagada, 2007: 138).

Este modelo de familia tiene dos problemas, por una parte, presupone obligaciones conyugales donde subyace un modelo asimétrico y poco

democrático (Jusidman, 2003), lo que implica sobrecargas de trabajo enormes para las mujeres, y las coloca en situación de gran vulnerabilidad. Por otro, ese modelo de familia nuclear tradicional empieza a decrecer en la región Latinoamericana, y por tanto no puede reflejar las diversas configuraciones familiares ni sus necesidades y conflictos.

Por todo ello, se hace necesario replantear políticas públicas para las familias desde una perspectiva de género, para comprender su heterogeneidad y necesidades diversas (Arriagada, 2007: 87). Dos temas centrales para las políticas sobre familias no han merecido la atención adecuada aunque su importancia es nodal: a) políticas para la conciliación trabajo-familia, donde las familias, el Estado y el mercado compartan la responsabilidad social del cuidado humano, y b) políticas para la democratización en el ámbito familiar, para coadyuvar a la transición de cambios democráticos en las relaciones de género (Schmukler, 2000).

3.- Políticas de conciliación familia-trabajo⁹

En la actualidad, “no existe una instancia que dirima sobre el equilibrio entre el tiempo asignado al trabajo pagado, y el dedicado al trabajo no pagado (la educación y cuidado de los hijos/as, personas dependientes como adultos/as mayores, enfermos/as y con capacidades diferentes”¹⁰ (Arriagada, 2007: 142).

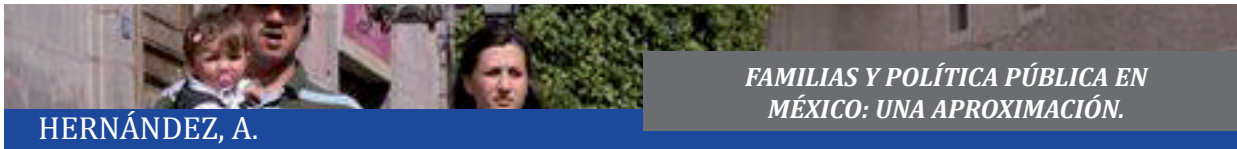
“Se ha señalado la dificultad de compatibilizar la vida profesional con las responsabilidades del hogar, lo que ha llevado a las personas a tomar decisiones como retrasar y/o postergar el matrimonio y/o disminuir el número de hijos/as” (Arriagada, 2007: 143). Por ello, es urgente una reflexión para “diseñar políticas públicas que favorezcan la conciliación entre familia y

trabajo, entre los espacios público y privado, que no reproduzcan la discriminación laboral ni las desigualdades de género en el ámbito laboral”¹¹ (Arriagada, 2007: 141), y que posibiliten la vida familiar en plenitud. Para formular políticas de conciliación familia-trabajo, se necesita la voluntad y esfuerzo de tres actores clave: las familias (hombres y mujeres), las empresas privadas, y sobre todo el Estado (Arriagada, 2007: 142).

“El aumento de las familias monoparentales con jefatura femenina, y de las familias biparentales con hijos/as en donde ambos cónyuges tienen aportes económicos al hogar, supone la entrada y permanencia de muchas mujeres con hijos e hijas en el mercado de trabajo, lo que denota la dificultad de numerosas familias para compatibilizar las responsabilidades familiares y las laborales” (Arriagada, 2007: 143).

“Las guarderías, salas de cuna, los centros de educación infantil y las escuelas en general (con cuidado especializado), deberían ser uno de los recursos principales para promover la conciliación familia y trabajo” (Arriagada, 2007: 143). La falta de esos servicios de cuidado social (y de horarios que se adapten a las jornadas laborales), obliga a las mujeres a buscar estrategias individuales basadas en su mayoría en la red familiar (dónde las mujeres de la familia absorben las faenas del cuidado humano: abuelas, tías, hijas, hermanas, etc.¹²) (Arriagada, 2007: 143). En otros casos, las mujeres deben asumir una sobrecarga de responsabilidades pues: a) los varones no se involucran plenamente en dichas tareas o b) las jefas de familia no cuentan con una contraparte (pareja) para realizar la conciliación (Greenhaus y Beutell, 1985).

En la actualidad se han empezado a estudiar las consecuencias negativas de los conflictos derivados de la conciliación familia-trabajo para las



HERNÁNDEZ, A.

FAMILIAS Y POLÍTICA PÚBLICA EN
MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN.

mujeres. “Entre dichas consecuencias se encuentran riesgos en el deterioro de la salud para madres que trabajan, tensión psicológica, ansiedad, irritación frecuente, depresión y estrés laboral entre otros” (Arriagada, 2007: 144; Frone y col. 1997). Las consecuencias negativas producto de la realización de múltiples actividades afectan a las mujeres y sus familias, pero también a las empresas y las instituciones. “La insatisfacción con el trabajo, menor desempeño, junto con mayores niveles de ausentismo, son efectos derivados de las tensiones provocadas por el desempeño simultáneo de los roles laborales y familiares” (Arriagada, 2007: 144). “En la medida que la creciente incursión de las mujeres en el trabajo remunerado no ha ido acompañada de una participación equivalente de los varones en la reproducción doméstica, se han multiplicado las cargas de trabajo que pesan sobre ellas” (Ariza y Oliveira, 2004; Arriagada, 2007:134).

“La realización del trabajo no pagado presenta grandes diferencias entre hombres y mujeres, pues el sistema de género que estructura nuestras sociedades confina a la mujer al ámbito privado, y por tanto a la realización de las labores del cuidado” (Arriagada, 2007: 135). Al hombre, en cambio, se le asigna la vida pública. En los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo realizada por el INEGI (ENUT, 2009), se puede observar que las mujeres destinaron 23.6 por ciento de su tiempo semanal al trabajo doméstico. Los hombres aportaron solamente el 7.3 por ciento. Ellas destinan en promedio 15 horas a la semana a la preparación de alimentos para los miembros del hogar, en tanto los hombres contribuyen con aproximadamente 4 horas.

Las iniciativas políticas para resolver dicha problemática deben plantear una infraestructura de servicios públicos y privados que se ocupen del “cuidado social” (y otras tareas tradicionalmente adjudicadas en su totalidad a las mujeres). Al

mismo tiempo, se propone que los hombres sean motivados y educados para participar en las responsabilidades domésticas y el cuidado humano, por medio de políticas educativas, así como licencias por paternidad (con periodos de licencia de más de tres meses), y armonización de los horarios de trabajo de los hombres para estimular el cuidado de dependientes.

Se han planteado medidas tendientes a organizar el tiempo destinado al trabajo para compatibilizar el trabajo de cuidados no remunerado (economía del cuidado). Entre dichas medidas de conciliación se pueden encontrar: a) el horario flexible (los y las empleadas escogen su horario de entrada y salida), b) el trabajo a tiempo parcial (media jornada laboral), c) los empleos compartidos (dos trabajadores/as a tiempo parcial comparten el trabajo de una jornada completa), d) la semana laboral comprimida (más horas al día para obtener un día o medio día libre a la semana), e) la jornada laboral reducida (menos horas con un sueldo proporcionalmente inferior), f) trabajo a distancia o vía internet.

“La flexibilidad laboral promovida en muchos países, ha sido en la práctica un incentivo para el ingreso o retorno de las mujeres al mercado de trabajo, sobre todo porque permite combinar las tareas domésticas (tradicionalmente asignadas a su sexo), con el trabajo remunerado” (Arriagada, 2007: 145). Sin embargo, dicha flexibilidad es un reto mayúsculo pues no debería de suponer en ningún sentido una forma de precarización del empleo. “Además, otro de sus problemas es que la mayor incidencia de este tipo de empleos en las mujeres perpetúa la persistencia de patrones sexistas en relación con las responsabilidades domésticas. Así, las medias jornadas y/o las jornadas parciales tenderían a mantener un orden de género tradicional, donde el peso del trabajo doméstico y de cuidados recaería en las mujeres” (Arriagada, 2007: 146).

Por otro lado, también se han planteado medidas para aligerar el trabajo de cuidados no remunerado. Dichas medidas contemplan servicios que subsidia total o parcialmente el Estado, la empresa y los propios trabajadores/as como: a) guarderías, salas cuna y comedores tanto en las instituciones educativas como en las empresas, b) plazas reservadas en colegios cercanos al domicilio, c) servicios médicos y asistencia especializada (a domicilio) para el cuidado de personas mayores y enfermas/os, y c) ayuda con servicios domésticos (compras y transporte para infantes, enfermos/as y adultos/as mayores, etc.) -los dos últimos más conocidos en Europa central y occidental-.

Existen desde hace algunas décadas los permisos posnatales y para la lactancia. Sin embargo, para promover la igualdad de género, dichos permisos deben hacerse extensivos a los padres para fomentar el cuidado de hijos/as, enfermos/as y personas dependientes a cargo de la familia. Además, los servicios de cuidados sociales (guarderías, escuelas, hospitales, etc.) deben tomar en cuenta los horarios de trabajo de las madres (que son tradicionalmente las encargadas de llevar a los niños/as a la guardería, al consultorio médico, o de asistir a las reuniones en las escuelas), pero también deben tomar en cuenta los horarios laborales de los padres, para promover que ellos también compartan de forma recíproca esas tareas y responsabilidades.

4. Políticas enfocadas a la democratización familiar

En las recomendaciones de las cumbres y las conferencias mundiales de las Naciones Unidas, así como de sus convenciones y declaraciones, se plantea el impulso a la democratización de las relaciones familiares como condición *sine*

qua non para alcanzar una mejor calidad de vida. Recientemente en México, se impulsa una visión democrática de la familia con dos aspectos básicos: a) relaciones igualitarias dentro de la familia (genéricas y generacionales), y b) educación para prevenir el uso arbitrario de la autoridad y el poder (y prevenir la violencia de género en sus múltiples manifestaciones)¹³. Un enfoque democrático de las familias requiere modificar las desiguales relaciones de género, que indirectamente justifican la elevada violencia contra las mujeres. “La caja negra familiar, que se refiere a las dimensiones invisibles, y usualmente no medidas de violencia familiar (física, sexual, psicológica, etc.)” (Arriagada, 2007: 132-3). Esto es de suma importancia, pues datos sobre la región latinoamericana “muestran una alta tasa de feminicidios, en que mueren más mujeres en manos de sus parejas que de desconocidos” (Arriagada, 2007: 133; CEPAL, 2007). En ese sentido, la transversalidad de la perspectiva de género en el ámbito micro (familiar) es central para el diseño de políticas y programas dirigidos a la democratización de las familias. “Uno de los desafíos es convertir a la familia en un lugar regido por el derecho y la justicia, manteniendo el espacio para la intimidad y el afecto” (Arriagada, 2007: 81). Es decir, una familia fundada en principios democráticos (Montaño, 2006). Significa que, además de alcanzar la igualdad en las relaciones de género, se deberían considerar los modelos de relaciones familiares alternativos, que servirían de guía para diseñar políticas de familias, pues el modelo tradicional de relaciones jerárquicas y de división sexual del trabajo en la familia —hombre proveedor y mujer ama de casa— ya no sirve como referencia única para las políticas públicas. Además, se requieren de políticas orientadas a la transformación de las visiones tradicionales sobre las familias. Su propósito es lograr la aceptación social de la diversidad de arreglos familiares existente en nuestras sociedades, y la valoración positiva de formas equitativas de convivencia fa-



HERNÁNDEZ, A.

FAMILIAS Y POLÍTICA PÚBLICA EN MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN.

miliar. En suma, la construcción de la democracia genérica en el ámbito familiar implica: a) el cuestionamiento de las concepciones esencialistas de la familia nuclear tradicional patriarcal como modelo ideal, b) el cuestionamiento de la naturalización y normalización de la desigual división sexual/genérica del trabajo, así como de la violencia de género en las familias.

Conclusión

Por todo lo expuesto anteriormente, es indispensable la elaboración de políticas públicas para las familias, entendidas en su diversidad y complejidad, articulando acciones de instituciones públicas, privadas y sociales. Las políticas orientadas a las familias podrían considerar a todos los miembros: hombres, mujeres, niños, niñas, los y las jóvenes, adultos y adultas mayores, y personas dependientes. Además, podrían luchar por evitar la reproducción de asimetrías de género y generacionales, y como punto clave, evitar la exclusión de los hombres en los procesos de cambio cultural tendientes a la democracia genérica. En ese sentido, es apremiante plantear lineamientos de política pública para las familias (Goldani y Verdugo, 2004; Jelin, 2004), y estimular el debate.

Algunas recomendaciones

- 1.- El concepto de familia presente en las políticas públicas podría abarcar la diversidad de arreglos familiares existentes. La utilización de una definición apegada al modelo heteronormativo de familia nuclear tradicional, más que redundar en beneficios, puede derivar en la exclusión de formas alternativas de organización familiar e incrementar su vulnerabilidad.
- 2.- Las políticas de conciliación familia-trabajo son necesarias como un mecanismo de inclusión social. “Considerar el tiempo de cuidado, y el tiempo laboral de hombres y mujeres, y organizar la producción y reproducción de una manera más equitativa, son premisas básicas en un nuevo sistema del bienestar social que proporcione mejores oportunidades de vida para la población” (Arriagada, 2007: 148). “Este tipo de políticas requiere un rediseño del Estado y, por tanto, un nuevo pacto social, político y económico” (Arriagada, 2007: 148). Se necesita además, de un nuevo contrato sexual (Faur, 2005). Es decir, “la política económica debe partir de la base de que la economía no se refiere sólo al empleo remunerado, sino que, además, se debe incorporar el trabajo no pagado” (UNFPA, 2007: 3; Camacho y Martínez, 2005).
- 3.- Sería importante invertir socialmente en las familias, para que las personas puedan invertir tiempo y recursos en la vida familiar. Esto requiere un compromiso mayor de los hacedores de políticas públicas, de los empresarios y de los políticos. “Integrar el trabajo y la vida familiar es central para los y las ciudadanas” (Lamas, 2005; UNPFPA, 2007: 4).
- 4.- Al intentar articular políticas públicas, un elemento clave podría ser atribuir responsabilidades más equitativas a hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida familiar. En dicha tarea es necesaria una acción simultánea y articulada de diversos agentes y de múltiples estrategias, a fin de redistribuir el poder y los bienes materiales y simbólicos. Sin políticas públicas acordes, la igualdad de género seguirá siendo postergada, y no acompañará los desafíos de las familias mexicanas contemporáneas.

Resumen curricular:

Amanda Hernández Pérez. Es Doctora en América Latina Contemporánea por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Universidad Complutense de Madrid (UCM) y cuenta con un Posdoctorado por el Departamento de Geografía London School of Economics and Political Science (LSE). Fue ganadora del II Premio de Investigación Doctoral “Historia de las Mujeres”. Principado de Asturias, España 2011. Actualmente es Profesora de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Autónoma de Querétaro y es Candidata en el SNI CONACYT.

Notas

¹ Esteinou (2008) señala que la familia es un grupo social constituido no sólo por individuos, sino sobre todo por relaciones entre miembros de la pareja adulta, entre padres/madres e hijos/as, entre hermanos/as, entre tíos/as y sobrinos/as, etc. Estas relaciones suponen lazos y obligaciones entre las personas involucradas.

² El enfoque de democratización familiar es una estrategia de combate a la desigualdad dentro del ámbito familiar. Involucra la responsabilidad compartida entre sus miembros para generar un ambiente de cuidado y respeto, donde existe el reconocimiento de los derechos humanos de cada persona, con relaciones familiares de igualdad entre los géneros y generaciones (Schmukler y Alonso, 2009).

³ En América Latina, entre 1990 y 2005 la tasa de participación laboral femenina en las zonas urbanas de 18 países subió de 45,9% a 58,1% (Arriagada, 2007; CEPAL, 2006).

⁴ Se ha argumentado que los procesos migratorios implican fracturas en las unidades familiares, afectando a la organización de éstas en los lugares de origen y en los de acogida (Arriagada, 2007; Jelin, 2005).

⁵ La masculinidad tradicional en la sociedad patriarcal, ha monopolizado las definiciones sobre lo masculino, de ahí que se le considere hegemónica, ya que subordina a los modelos alternativos debido a su mayor reconocimiento social (Bonino, 2001). Ser hombre bajo esa perspectiva, significa contar con una serie de valores y conductas que justifican el ejercicio del poder, ya que se establecen para el hombre cualidades más valoradas socialmente que las asignadas a

las mujeres. La masculinidad tradicional se asocia con ser el único proveedor económico en su hogar. Este rasgo es el elemento que lo legitima para tener la última palabra dentro del hogar. Al perder su empleo, o cuando su pareja también genera ingresos (incluso mayores que los suyos), los valores asociados a la masculinidad hegemónica pierden fuerza. Por ello, la situación económica al no generar salarios altos y/o desempleo, desarticula el modelo de proveedor económico único, y con ello los valores y creencias en las cuales se sostiene la masculinidad hegemónica.

⁶ También conocidos como “*Dinky*” (parejas sin hijos/as).

⁷ Se ha hablado de términos como neo-solteros/as, personas quienes viven solas por convicción. Dejaron de ver a la soltería como un estigma. Buscar pareja, casarse y fundar una familia no son una prioridad. Es un segmento de la población de entre 28 y 60 años, muchos de ellos/as profesionistas con ingresos medios y altos.

⁸ Pero también tiene que ver con el tipo o tendencia de las políticas. Esping-Andersen (2000) identifica dos tipos de políticas en el mundo. Por una parte, las políticas “familiaristas”, que pretenden mantener a la mujer en su rol tradicional dentro del hogar, supeditando sus intereses a la familia, y por ende, reforzando las cargas de trabajo y responsabilidades en las mujeres. Por otra, las políticas “desfamiliarizadoras”, que favorecen la igualdad de oportunidades de las mujeres. Esto significa descargar a la mujer del trabajo doméstico para su incorporación al mercado. Esto requiere de una gran inversión del Estado, pues implica la creación de fuentes de empleo digno para las mujeres, dotando a las familias de una amplia cobertura de servicios de cuidado social (cuidado de dependientes como infantes, enfermos/as y adultos/as mayores), para regular las cargas de trabajo que tradicionalmente se han atribuido a las mujeres (García, 2004/en prensa).

⁹ En México, no existen políticas dirigidas explícitamente a conciliar trabajo y familia. Las políticas conciliatorias no forman parte de los discursos de los/as funcionarios/as públicas. El debate sobre dicha cuestión está limitado a un grupo de expertas/os (Camacho y Martínez, 2005).

¹⁰ En 1995 la Conferencia de Beijing estableció la necesidad de fomentar la armonización de las responsabilidades familiares y laborales de mujeres y hombres. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) emitió recomendaciones, entre éstas, la número 17 de 1991, en la que urge a los países a adoptar medidas para la medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y su reconocimiento en el PIB. Además, existe el Convenio número 156 de 1981 emitido por la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, el cual afirma que los problemas de los trabajadores con responsabilidades familiares son espec-



HERNÁNDEZ, A.

FAMILIAS Y POLÍTICA PÚBLICA EN
MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN.

tos relativos a la familia y a la sociedad, que deberían tenerse en cuenta en las políticas nacionales (Camacho y Martínez, 2005).

¹¹ En los países europeos en los que las políticas de conciliación tienen algunos años de experiencia se han hecho evaluaciones sobre sus impactos. Los estudios indican que han servido para que las mujeres concilien y mantengan el supuesto de que el cuidado es responsabilidad femenina. Esto se debe a que el contexto en que se asumieron las políticas fue el del modelo familiar del “bread-winner”. La mujer hace el trabajo doméstico, y el hombre es el principal sustento económico del hogar (Astelarra, 2005).

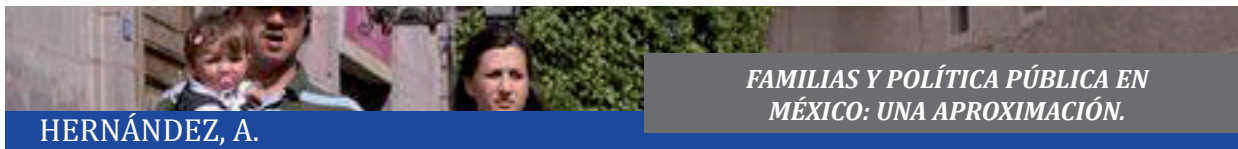
¹² Las redes sociales ayudan a conciliar las presiones que las mujeres sufren como trabajadoras y como proveedoras en el ámbito doméstico. Los estudios antropológicos documentaron la enorme utilidad del uso de las redes sociales para sobrevivir en un medio económico hostil a través de los apoyos recíprocos que contribuían a conciliar las presiones que sobre las mujeres caían. Así, las hijas liberan a sus madres del trabajo doméstico, y las vecinas se convertían en cuidadoras de niños/as (González de la Rocha, 2005).

¹³ En el año 2012, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, puso en marcha la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia (Programa PNPC-CONACYT). Dicho posgrado pionero a nivel nacional, estudia la propuesta de la democratización familiar para prevenir la violencia de género.

Referencias bibliográficas

- Arriagada, I. (2001). Familias Latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. Revista Serie Políticas Sociales, 57. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Arriagada, I. (2002). Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas. Revista Serie Políticas Sociales, 77. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Arriagada, I. (2006). Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia. Revista Serie Políticas Sociales, 119. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Arriagada, I. (2007). Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina. En I. Arriagada (Ed.), Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros (pp. 125-149). Santiago de Chile, Chile: CEPAL/UNFPA.
- Ariza M., y de Oliveira, O. (Eds.) (2004). Imágenes de la familia en el cambio de siglo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Sociales.
- Ariza M., y de Oliveira, O. (2007). Familia y políticas públicas en México y Centroamérica. En I. Arriagada (Ed.), Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros (pp. xx). Santiago de Chile, Chile: CEPAL/UNFPA.
- Astelarra, J. (2005). Políticas conciliatorias: conceptualización y tendencias. Revista Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una Mirada desde el Género. México: UNFPA. Extraído el 5 de marzo de 2014 desde: http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/3/40283/UNFPA_GTZ.pdf
- Bonino, L. (2001). La masculinidad tradicional, obstáculo a la educación en igualdad. Congreso Nacional de Educación en Igualdad. Extraído el 20 de enero de 2014 desde: http://fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTO_DE_REFERENCIA/G_MASCULINIDADES/La_masculinidad_tradicional.pdf
- Chant, S. (2003). Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género. Revista Serie Mujer y Desarrollo, 47. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- CEPAL (2004). Panorama Social de América Latina 2004. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL (2006). Panorama social de América Latina 2006. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL (2007). ¡¡¡Ni una más!!! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.

- Camacho, R. y Martínez J. (2005). Género, políticas conciliatorias y presupuesto público: una aproximación al caso de América Latina y el Caribe. *Revista Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una Mirada desde el Género*. México: UNFPA. Extraído el 12 de marzo de 2014 desde: http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/3/40283/UNFPA_GTZ.pdf
- Esteinou, R.(2004). La parentalidad en la familia: cambios y continuidades. En M. Ariza y O. de Oliveira (Eds.), *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Sociales.
- Esteinou, R. (2008). *La familia nuclear en México: lecturas de su modernidad. Siglos XVI al XX*. México: CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Faur, E. (2005). Género y conciliación familia-trabajo: legislación laboral y subjetividades masculinas en América Latina. *Revista Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una mirada desde el género*. México: Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Extraído el 12 de marzo de 2014 desde: http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/3/40283/UNFPA_GTZ.pdf
- Frone, M. R., Russell, M., y Cooper, M. L. (1997). Relation of work-family conflict to health outcomes: a four-year longitudinal study of employed parents. *Revista Journal of Occupational and Organizational Psychology*, 70. Leicester: British Psychological Society.
- García, S. (2004). *Las Representaciones Sociales en Torno al Progreso/Oportunidades en Santiago Mexquititlán, Amealco, Querétaro*, (Tesis de Doctorado). México: Universidad de Guadalajara.
- García, S. (en prensa) *Las mujeres de Santiago Mexquititlán, Querétaro ¿En la égida del Oportunidades?* México: Plaza y Valdés.
- García, B. y de Oliveira, O. (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. México: El Colegio de México/ Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales/Centro de Estudios Sociológicos.
- Greenhaus, J. H., y Beutell, N. J. (1985). Sources of conflict between work and family roles. *Revista Academy of Management Review*, 10. Briarcliff Manor: Academy of Management.
- González de la Rocha, M. (2005). Estructuras domésticas, ciclos familiares y redes informales de conciliación entre los ámbitos productivo y reproductivo. *Revista Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una mirada desde el género*. México: Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Extraído el 12 de marzo de 2014 desde: http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/3/40283/UNFPA_GTZ.pdf
- Goldani, A. M., y Verdugo L. A. (2004). Brasil: desafíos de las políticas para las familias. En I. Arriagada y V. Aranda (Eds.), *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, Serie Seminarios y conferencias, 42. Santiago de Chile: CEPAL.
- INEGI (2004). *Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo 2002*. Comunicado de prensa, Aguascalientes, 8 de marzo.
- Jelin, E. (2004). Comentarios. En I. Arriagada y V. Aranda (Eds.), *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, Serie Seminarios y conferencias, 42. Santiago de Chile: CEPAL.
- Jelin, E. (2005). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. Hacia una nueva agenda de políticas públicas. En I. Arriagada (Ed.), *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*, Serie Seminarios y Conferencias, 46. Santiago de Chile: CEPAL.
- Jusidman, C. (2003). *Presentación, Valores y Familias. Mitos y realidades*. México: Causa Ciudadana México.



HERNÁNDEZ, A.

*FAMILIAS Y POLÍTICA PÚBLICA EN
MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN.*

- Lamas, M. (2005). Política, reproducción y familia: algunos elementos del debate feminista. *Revista Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una mirada desde el género.* México: Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Extraído el 12 de marzo de 2014 desde: http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/3/40283/UNFPA_GTZ.pdf
- López de la Paz, M., y V. Salles. (Eds.) (2000). *Familia, género y pobreza.* México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP).
- Montaño, S. (2006), ¿Políticas de familia versus políticas de género?. En I. Arriagada (Ed.) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social,* en *Serie Seminarios y Conferencias*, 46. Santiago de Chile: CEPAL.
- Sunkel, G. (2006). El papel de la familia en la protección social de América Latina. *Revista Serie Políticas Sociales* núm. 120. Santiago de Chile: CEPAL.
- Schmukler B. (2000). Políticas públicas, equidad de género y democratización familiar. *Revista Serie Perfiles. Políticas Sociales.* México: Instituto Mora.
- Schmukler, B., y Alonso, X. (Eds.) (2009). *Democratización Familiar en México: Experiencias de un proyecto de prevención de violencia familiar.* México: Instituto Mora.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2007) *Joparé. Políticas conciliatorias.* Año 7. No. 28. Abril de 2007. Extraído el 12 de marzo de 2015 desde: <http://www.unfpa.org.py/publicaciones/>